

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.988)

Honorable Concejo:

La Comisión de Planeamiento y Urbanismo ha considerado la presentación efectuada por la Escuela Nº 1240, sita en calle Mitre 1648, solicitando se declare al edificio que dicha institución ocupa, Patrimonio de Interés Municipal por su valor Urbano, Arquitectónico e Histórico.

Teniendo en cuenta que dicha edificación "se trata de un típico frente de estilo italiano: simetría absoluta, planteo clásico, basamento dado por el gran zócalo, columnas y desarrollo y coronamiento con remate con balaustradas y escudos, baldosas en blanco y negro (Damero)...., presenta idénticas características que el Hospital Provincial y el Hospital Italiano" de acuerdo a lo vertido por el Arq. Mario Bonacci; que en el mismo funcionó a partir del 24 de mayo de 1917 la primera Escuela Normal Nacional Nº 3 de Maestros de Rosario y que partir de Diciembre de 1979 fue destinado a la Escuela Primaria Provincial Nº 1240 que actualmente lo ocupa, la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de

ORDENANZA

- **Artículo 1°.-** Declárase de Interés Histórico, Arquitectónico y Cultural de la Ciudad de Rosario, al edificio ubicado en calle Mitre 1648, en el cual funciona actualmente la Escuela Nº 1240, en consideración de los valores arquitectónicos y de su destacada historia.
- **Art. 2°.-** La Municipalidad de Rosario efectuará las gestiones necesarias ante el Consejo General de Educación de la Provincia para estudiar la conservación del citado inmueble con la intención de preservarlo de posibles alteraciones totales o parciales.
- **Art. 3°.-** Cualquier modificación que se quiera efectuar sobre el edificio deberá ser previamente puesta a consideración ante la Comisión de Preservación del Patrimonio Urbano y Arquitectónico dependiente del Programa Municipal de Preservación, para su estudio, análisis y posterior autorización.
- Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 24 de Mayo de 2000.-